



RESOLUCIÓN D06/2023, DE 2 DE FEBRERO DE 2023, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM) POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Por Resolución D41/2022, de 19 de julio, del Director del CUD-ENM, se publicó la normativa de grupos de investigación de este centro universitario, estableciéndose los requisitos necesarios y el procedimiento para la constitución de un grupo y el registro del personal investigador, las condiciones operativas generales de los grupos de investigación, así como la forma de seguimiento de los mismos, indicando, asimismo, que el reconocimiento como grupo de investigación podrá solicitarse en cualquier momento del año.

Con fecha 7 de noviembre de 2022, la Profesora Dra. D^a. Rocío Maceiras Castro presentó en el registro del centro la solicitud de alta de un grupo de investigación (Registro de Entrada n.º 376), proponiendo el nombre de “Grupo de Economía Circular y Sostenibilidad Energética” y el acrónimo: GECYSE, para su designación, y adscribiéndolo al ámbito de conocimiento de Ingeniería química, Ingeniería de los materiales e Ingeniería del medio natural (Anexo I del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre). Las líneas de investigación propuestas para el grupo son designadas como: “Combustibles alternativos” y “Materiales y revalorización”.

Una vez comprobado que la solicitud cumplía los requisitos establecidos respecto a la composición del grupo, se efectuó su evaluación por parte de la Comisión de Investigación, y su difusión entre el PDI del centro para la realización de alegaciones.

A la vista de la información recibida de la Comisión de Investigación, y de las alegaciones efectuadas por parte del PDI, se dictó la Resolución D02/2023 por la que se aprobaba, de forma provisional, la constitución como grupo de investigación de la agrupación de investigadores presentada por la Profesora Maceiras, quedando su aprobación definitiva condicionada a la propuesta de un nuevo nombre para designar al grupo, así como de nombres más específicos para sus líneas de investigación.

Recibida la propuesta de “**Materiales para Edificación y Combustibles Alternativos**” (Acrónimo: **MEYCA**) para la denominación del grupo, y “**Mejora de materiales de construcción**” y “**Producción, purificación, almacenamiento y utilización de combustibles alternativos**”, para designar las líneas de investigación del grupo, y no existiendo nuevas alegaciones a los mismos,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE

Aprobar de forma definitiva la constitución del grupo de investigación propuesto por la Profesora Dra. D^a. Rocío Maceiras Castro, con la denominación, acrónimo y líneas de investigación mencionadas, e integrado por la citada profesora y por los Profesores Dres. D. Miguel Ángel Álvarez Feijoo, D. Víctor Alfonsín Pérez, D. Jorge Feijoo Conde y por la Profesora Dra. D^a. Leticia Pérez Rial, en las condiciones expuestas en la citada solicitud y en la normativa del CUD-ENM para la constitución de grupos de investigación.

En todo caso, y de forma general para todas las solicitudes de creación de grupos de investigación que se puedan presentar, se establece que la aprobación definitiva de una línea de investigación de un grupo, no implica que otros grupos/investigadores no puedan investigar en campos abarcados por dicha línea.

Marín, 2 de febrero de 2023
EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

